



OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS

No. Solicitud.

C:	SÁNCHEZ	RUEDA	Fecha: 06 de Agosto 2015
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s) CLAUDIA
Adscripción:	SUBDELEGACIÓN JURIDICA		Nivel y Puesto: PQ2
Hago de su conocimiento que usted ha sido <u>COMISIONADO</u> a: Al Municipio de Jolalpan, Estado de Puebla.			
Durante el Día (S): 16 y 17 de Junio de 2015			
Con el objeto de: Realizar Notificaciones de Acuerdos de Emplazamiento.			
Área financiera: Sírvase afectar viáticos con cargo a la clave presupuestal			
Firma			



CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En el Municipio de JOLALPAN, Puebla, siendo las 15:00 minutos del día 16 Dic del mes de Junio del año dos mil quince, los suscritos C. JESUS ANTONIO MACEDA MARTINEZ y la C. CLAUDIA SANCHEZ RUEDA, notificadores adscritos a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, constituido en el domicilio ubicado en el domicilio UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCION, NUMERO 1, MUNICIPIO DE JOLALPAN, Estado de Puebla y cerciorándonos plena y legalmente de ser este el domicilio señalado en autos para recibir notificaciones en el presente procedimiento administrativo a nombre de "C. MARIA ELENA VARGAS RIOS, QUIEN SE OSTENTA COMO SINDICA MUNICIPAL, DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOLALPAN", lo cual se verifica por así indicarlo la nomenclatura oficial, además de referirlo y así indicarlo el (la) C. Maria Elena Vargas Rios identificándose con FP Folio 0000088392510, persona que atendió el llamado realizado por el notificador, por lo que cerciorado de lo anterior y toda vez que se encuentra en este acto la persona buscada, en su calidad de Sindico Municipal de Jolalpan, Pue. con apoyo en lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310, 312 y 317 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, procedo a notificar **ACUERDO ADMINISTRATIVO DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2014**, dictado en el expediente citado al rubro y en que se actúa, en términos de lo dispuesto por los artículos 307 y 310 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, entendiéndose la diligencia de notificación con la persona buscada en el domicilio indicado en autos, a quien se le deja copia autógrafa del mismo, consistente en una foja útil.

LOS NOTIFICADORES

C. JESUS ANTONIO MACEDA MARTINEZ

C. CLAUDIA SANCHEZ RUEDA

EL NOTIFICADO

Maria Elena Vargas Rio



CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En el Municipio de JOLALPAN, Estado de Puebla, siendo las 15:30 minutos del día Diciembre del mes de Septiembre del año dos mil quince, los suscritos C. JESUS ANTONIO MACEDA MARTINEZ y la C. CLAUDIA SANCHEZ RUEDA, notificadores adscritos a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, constituidos en el DIMICILIO UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, NUMERO 1, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE JOLALPAN, Estado de Puebla Estado de Puebla, y cerciorándonos plena y legalmente de ser este el domicilio señalado en autos para recibir notificaciones en el presente procedimiento administrativo a nombre de "H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOLALPAN, PUEBLA" lo cual se verifica por así indicarlo la nomenclatura oficial, además de referirlo y así indicarlo el (la) C. Olga Mendoza Parra en su carácter de Secretaria General del Ayuntamiento identificándose con sus dichos bajo protesta decir verdad * persona que atendió el llamado realizado por el notificador, por lo que una vez debidamente acreditado ante la persona buscada y que atendió mi llamado, procedo a requerirle la presencia del REPRESENTANTE LEGAL DEL " H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOLALPAN, PUEBLA.", a lo que me informa "que la persona requerida NO se encuentra en el domicilio", y toda vez que precedió citatorio y no espero a la hora y día señalado en el mismo, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310, 312 y 317 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, se hace efectivo el apercibimiento que se decretó en el mismo, en consecuencia procedo a notificar **ACUERDO EMPLAZAMIENTO** de fecha **09 DE MARZO DE 2015.**, dictado en el expediente citado al rubro y en que se actúa, en términos de lo dispuesto por los artículos 307 y 310 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, entendiéndose la diligencia de notificación con la persona que se encontró en el domicilio, a quien se le deja copia autógrafo del mismo, consistente en UTRES foja útil. No cuenta con notificación escrita

LOS NOTIFICADORES

C. JESUS ANTONIO MACEDA MARTINEZ

C. CLAUDIA SANCHEZ RUEDA

Lic. Olga Mendoza Parra
Secretaria General
del H. Ayuntamiento

SEMARNAT
PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Delegación en el Estado de Puebla

Subdelegación Jurídica.

PFPA/27.2/2C.27.5/0008-10/087

CITATORIO

En el Municipio de JOLALPAN, Estado de Puebla, siendo las 15:30 minutos del día Diciembre del mes de 2015, los suscritos C. JESÚS ANTONIO MACEDA MARTÍNEZ y la C. CLAUDIA SANCHEZ RUEDA, notificadores adscritos a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, constituidos en el domicilio UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCION, NUMERO 1, COLONIA CENTRO, MUNICIPIO DE JOLALPAN, Estado de Puebla, cerciorándonos plena y legalmente de ser este el domicilio legalmente señalado en autos para recibir notificaciones en el presente procedimiento administrativo a nombre de "H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOLALPAN, PUEBLA", por así indicarlo la nomenclatura oficial, además de así manifestarlo e indicarlo el (la)

C. Olga Méndez Parra, persona que se encontró en el domicilio y atendió al llamado realizado por el notificador, por lo que una vez debidamente acreditado ante la persona buscada y que atendió mi llamado, procedo a requerirle la presencia del C. REPRESENTANTE LEGAL DEL "H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOLALPAN, PUEBLA", y en virtud de que señala "que la persona requerida NO se encuentra en el domicilio", con fundamento en los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310 y 311 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, procedo a dejarle el presente **CITATORIO** a él (la) C. Olga Méndez Parra, persona que se encuentra en el domicilio, para que la persona buscada espere en este domicilio al suscrito notificador a las 15:30 minutos del día Diciembre del mes de 2015 del año dos mil quince, a fin de practicar la notificación personal del **EMPLAZAMIENTO** de fecha **09 DE MARZO DE 2015**, dictado en el expediente citado al rubro, recibiendo el citatorio la persona que se encontró en el domicilio, quedando apercibido que en caso de no estar presente el interesado, se entenderá la diligencia con la persona que se encuentre en el domicilio y/o en su caso se encuentre cerrado, o se negaran a recibir la notificación, se realizará por instructivo que se fijara en lugar visible del domicilio.

LOS NOTIFICADORES

C. JESUS ANTONIO MACEDA MARTINEZ

C. CLAUDIA SANCHEZ RUEDA

EL NOTIFICADO

Lic. Olga Méndez Parra
Secretaria General del
H. Ayuntamiento